

SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO AMECA J

CORREGIDORA 500
AMECA CENTRO, AMECA
AMECA, JALISCO

C.P. 46600 C.R. 46561 P03818899



0217822841736834509001

CODIGO DE CLIENTE NO. 36834509

R.F.C. SAPO70223 QKO
MONEDA : MONEDA NACIONAL
SUCURSAL: 8899 LTE0002 EL CENTRO NO EXISTE
TELEFONO: 51-69-43-00 DEL D.F.; 0 LADA 01800-50-10-000
PERIODO : 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2017

0124391

HOJA 1 DE 2

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

PRODUCTO		MES ANTERIOR	MES ACTUAL	INTERESES BRUTOS	COMISIONES COBRADAS	* GAT NOMINAL	* GAT REAL
CUENTA PYME TRADICIONAL	22-00049112-1	120,195.62 100.00%	120,195.62 100.00%	0.00	0.00		
TOTAL		120,195.62 100.00%	120,195.62 100.00%				

CUENTA DE CHEQUES

CUENTA PYME TRADICIONAL 22-00049112-1

SALDO PROMEDIO	120,195.62	SALDO INICIAL	120,195.62	+ INTERESES BRUTOS		CLABE 014381220004911211
TASA BRUTA DE INTERES ANUAL	0.0000%	+ DEPOSITOS	0.00	- I.S.R. RETENIDO (.58%)		
DIAS DEL PERIODO	28	- RETIROS	0.00	= INTERESES NETOS		
SDO. PROMEDIO MINIMO	5,000.00			COMISIONES COBRADAS		
CORTE AL 28/02/2017		= SALDO ACTUAL	120,195.62			

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

CUENTA PYME TRADICIONAL 22-00049112-1

F E C H A	FOLIO	DESCRIPCION	DEPOSITOS	RETIROS	SALDO
31-ENE-2017		SALDO FINAL DEL PERIODO ANTERIOR			120,195.62
		TOTAL	0.00	0.00	120,195.62

SIGNIFICADO DE ABREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO= ABONO (S)	DEB= DEBITO	NO= NUMERO
ANUL= ANULACION	DEP= DEPOSITO	NOM= NOMINA
ANT= ANTICIPO	DEV= DEVOLUCION (ES)	ORD= ORDEN
ANTICIP= ANTICIPADO	DISP= DISPOSICION	P= POR
ASEG= ASEGURAMIENTO	DOMIC= DOMICILIACION	PAG= PAGARE (S)
AUT= AUTOMATICO	EFEC= EFECTIVO	PER= PERIODO
AUTO= AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	ELEC= ELECTRONICO (A)	PGO= PAGO
BONI= BONIFICACION	EQUIV= EQUIVALENTE	PZO= PLAZO
C= CON	ESQ= ESQUEMA	REC= RECIBO
C/U= CADA UNO (A)	FACT= FACTURACION	REN= RENDIMIENTO
C.A.T.= COSTO ANUAL TOTAL	FEC= FECHA	S= SOBRE
C.E.R.= COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED= FEDERAL (ES)	SBC= SALVO BUEN COBRO
CAJ= CAJERO (S)	G.A.T.= GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO= SALDO
CANC= CANCELACION	IMPTO= IMPUESTO (S)	SEG= SEGURO (S)
CAP= CAPITAL	INI= INICIAL	SPEI= SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF= CERTIFICADO	INT / INTS= INTERES (ES)	SUC= SUCURSAL
CGO= CARGO	INTAL= INTERNACIONAL	T= TASA
CH= CHEQUE (S, RA)	INV= INVERSION	TARJ= TARJETA (S)
COB= COBRO	LCI= LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF= TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM= COMISION	LIQ= LIQUIDACION	TPV= TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR= CREDITO	LOC= LINEA DE COBERTURA	TRANSF= TRANSFERENCIA
CRED= CREDITO	LPI= LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA= VENTA (S)
CTA= CUENTA (S)	MORA= MORATORIO (S)	VTO= VENCIMIENTO
	N. OP= NUMERO DE OPERACION (ES)	



MENSAJES IMPORTANTES

SANTANDER PONE A SUS SERVICIOS, LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 365 DÍAS PARA LA ATENCIÓN DE ACLARACIONES LA SUPER LÍNEA, CUYOS TELÉFONOS SON: 51694300 EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y ÁREA METROPOLITANA Y AL 01 800 50 10 000 DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA.

LA INSTITUCIÓN FINANCIERA DEL GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO QUE EMITE EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA, RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCIÓN A USUARIOS, UBICADA EN AV. VASCO DE QUIROGA NO. 3900, TORRE A PISO 13, CORP. DIAMANTE, COL. LOMAS DE SANTA FE, CUAJIMALPA DE MORELOS, C.P. 05100, CDMX. Y POR SU CORREO ELECTRÓNICO ueac@santander.com.mx O A LOS TELÉFONOS 01800 503 2855 Y (01 55) 5169 4328, ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS DE ATENCIÓN, EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRÁ ACUDIR A LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS, DIRECCIÓN EN INTERNET: www.condusef.gob.mx O A LOS TELÉFONOS: (55) 5340 0999 Y (01 800) 999 8080.

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERÁ INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARÁ LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NÚMERO DE CLAVE BANCARIA ESTÁNDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGÚN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASÍ COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASÍ COMO LA INFORMACIÓN CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACIÓN CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE ÚNICAMENTE ESTÁN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPÓSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DÍAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASÍ COMO LOS PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS QUE ACEPTÉ EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.

APRECIABLE CLIENTE, QUEREMOS PONER A SU DISPOSICIÓN LOS SIGUIENTES CANALES PARA EL REGISTRO DE SUS ACLARACIONES, QUEJAS, SUGERENCIAS O FELICITACIONES: UNIDAD DE ATENCIÓN PYME ENVIANDO UN CORREO A solucionespyme@santander.com.mx, O BIEN, LLAMANDO AL 01 800 9115511. EN BANCO SANTANDER ES UN PLACER ATENDERLE.

ESTIMADO CLIENTE: POR MEDIO DEL PRESENTE LE RECORDAMOS QUE TODAS LAS TRANSACCIONES/OPERACIONES REALIZADAS CON CHEQUES PROVENIENTES DE OTROS BANCOS, (INCLUSO CHEQUES CERTIFICADOS Y DE CAJA) AL SER RECIBIDOS EN NUESTRAS SUCURSALES, LA DISPONIBILIDAD DE LOS FONDOS (SIN QUE HAYA ALGUNA CAUSA PREVIA DE RECHAZO U ORDEN DE NO PAGO DE CHEQUE POR EL OTRO BANCO) SERÁ AL DÍA SIGUIENTE HABIL A SU DEPÓSITO, DESPUÉS DE LAS 12:00 HORAS. EN CONSECUENCIA, LE RECOMENDAMOS TOMAR LAS PRECAUCIONES NECESARIAS Y CONVENIENTES PARA EVITAR LA ENTREGA DE PRODUCTOS, MERCANCIAS, BIENES Y/O DOCUMENTOS OBJETO DE LAS TRANSACCIONES, HASTA QUE CUENTE CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS EN SU CUENTA.

SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO AMECA J**CODIGO DE CLIENTE NO. 36834509**

PERIODO : 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2017

0217822841736834509001

HOJA 2 DE 2

ESTIMADO CLIENTE: EN APEGO A LA LEY PARA LA TRANSPARENCIA Y ORDENAMIENTO DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS, POR ESTE CONDUCTO LE INFORMAMOS QUE LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL CONTRATO UNICO PERSONAS MORALES TENDRA CAMBIOS A PARTIR DEL 01 DE ABRIL DE 2017.

EL RESUMEN DE LOS CAMBIOS EN EL CLAUSULADO ES EL SIGUIENTE:

-SE ELIMINO LA SECCION VII, LA CUAL ESTABLECIA EL CLAUSULADO QUE REGULABA LA APERTURA DE CREDITO EN CUENTA CORRIENTE (LINEA DE PROTECCION INMEDIATA), TODA VEZ QUE DICHO PRODUCTO SE DEJA DE COMERCIALIZAR. POR ELLO, MEDIANTE EL PRESENTE SE DA FORMAL AVISO DE LA CANCELACION UNICAMENTE DE DICHO PRODUCTO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA RELATIVA A LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EN EL ENTENDIDO QUE CUALQUIER LINEA DE CREDITO QUE HUBIERA SIDO DISPUESTA POR EL CLIENTE QUEDARA CANCELADA UNA VEZ QUE FINALICE EL PLAZO DE ESTA, PERMANECIENDO VIGENTE CUALQUIER OBLIGACION A CARGO DEL CLIENTE DERIVADA DE LAS DISPOSICIONES QUE SE HUBIERAN REALIZADO, HASTA SU TOTAL CUMPLIMIENTO.

-EN LA CLAUSULA VIII.5 ANTERIOR, AHORA VII.5, SE AGREGO QUE, EN SUSTITUCION A LA OBLIGACION DEL BANCO DE ENVIAR EL ESTADO DE CUENTA AL DOMICILIO DEL CLIENTE, ESTE PODRA CONSULTARLO A TRAVES DE LOS MEDIOS ELECTRONICOS QUE EL BANCO PONGA A SU DISPOSICION MEDIANTE EL USO DE SUS CLAVES DE ACCESO Y/O A TRAVES DE CORREO ELECTRONICO A LA DIRECCION ELECTRONICA QUE EL CLIENTE HAYA PROPORCIONADO PARA DICHOS EFECTOS, MEDIANTE EL USO DE SU CLAVE DE ACCESO, LA CUAL DEBERA SER DISTINTA A LA UTILIZADA PARA ACCEDER AL SERVICIO DE BANCA POR INTERNET.

-EN LA CLAUSULA XII.8 ANTERIOR, AHORA XI.8, SE AGREGO QUE EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACION DE LAS CUENTAS EN LOS TERMINOS DE LA PRESENTE CLAUSULA NO IMPLICA TRANSGRESION A LAS OBLIGACIONES DE RESERVA, CONFIDENCIALIDAD O SECRETO BANCARIO A LOS QUE ESTA SUJETO EL BANCO, POR LO CUAL EL CLIENTE LIBERA DE RESPONSABILIDAD AL BANCO EN CASO DE COMPARTIR LA INFORMACION DE LAS CUENTAS DE ACUERDO CON LO ANTERIORMENTE ESTABLECIDO.

-EN LA CLAUSULA XV.1 ANTERIOR, AHORA XIV.8, RELACIONADA CON EL SERVICIO DE TESORERIA INTELIGENTE, SE ESPECIFICO QUE, ADEMÁS DEL SISTEMA, SE PODRAN UTILIZAR LOS FORMATOS ESPECIALES QUE EL BANCO PROPORCIONE AL CLIENTE PARA TALES EFECTOS, OBLIGANDOSE EL CLIENTE EN AMBOS CASOS A DETALLAR AL BANCO TODA LA INFORMACION NECESARIA PARA QUE ESTE ULTIMO ESTE EN CONDICIONES DE PRESTAR EL SERVICIO.

-EN LA CLAUSULA XV.3 ANTERIOR, AHORA XIV.3, RELACIONADA CON EL SERVICIO DE TESORERIA INTELIGENTE, SE ESPECIFICO QUE LAS CUENTAS QUE DENTRO DE LA ESTRUCTURA DEBAN APORTAR RECURSOS A LA CUENTA CONCENTRADORA INVARIABLEMENTE DEBERAN ESTAR REGISTRADAS, YA SEA POR EL CLIENTE DIRECTAMENTE O MEDIANTE INSTRUCCION GIRADA AL BANCO.

-SE AGREGO LA SECCION XVII, RELATIVA A LAS OPERACIONES DE COMPRAVENTA DE DIVISAS Y OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE COMPRAVENTA DE MONEDA EXTRANJERA A FUTURO CONOCIDAS COMO FORWARDS.

-EN LA CLAUSULA XIX.7, SE ACTUALIZARON LOS DATOS DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A CLIENTES.

-SE SUSTITUYO DISTRITO FEDERAL POR CIUDAD DE MEXICO.

USTED PODRA CONSULTAR Y OBTENER UN EJEMPLAR CON LAS MODIFICACIONES REALIZADAS CONSULTANDO NUESTRA PAGINA DE INTERNET: www.santander.com.mx

EN CASO QUE NO ESTE DE ACUERDO CON LOS CAMBIOS ANTES MENCIONADOS, USTED PODRA SOLICITAR LA TERMINACION DE SU CONTRATO HASTA 30 (TREINTA) DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE AVISO, BAJO LAS CONDICIONES ANTERIORES A LAS MODIFICACIONES QUE SE INFORMAN MEDIANTE EL PRESENTE, SIN RESPONSABILIDAD DE SU PARTE MAS QUE LA DE CUMPLIR EN SU CASO CON CUALQUIER ADEUDO QUE SE HUBIESE GENERADO A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE TERMINACION.

